

al 22 de masa común y fincas excluidas de propietarios desconocidos; sur, camino de San Adrián a Pozuelo; este, fincas excluidas de propietarios desconocidos, y oeste, con fincas excluidas de propietarios desconocidos y carretera de Saludes a Villamañán. De 1 hectárea 38 áreas 80 centiáreas. Inscripción al tomo 1.049, libro 7, folio 117, finca 2.220.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

4. Finca excluida de concentración en término de Saludes de Castroponce, Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo, al sitio de El Canal, secano, de 80 áreas. Linda: Norte, don Felicísimo Fernández Prieto; sur, don Julián Fernández; este, don Luis Carrera Milagros Martínez y otros, y oeste, con don Ángel Heliodoro Ramos Posado y otros. Inscripción al tomo 1.456, libro 20, folio 199, finca 5.005.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

5. Finca excluida de concentración, en término de San Adrián del Valle, secano, al sitio de la Moral, de 55 áreas. Linda: Norte, don Rafael Valverde; sur, herederos de don Agustín Otero; este, doña Asunción Falcón, y oeste, con camino. Inscripción al tomo 1.424, libro 16, folio 123, finca 2.297.

Valorada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 17 de mayo de 1999.—El Secretario, Enrique Gutiérrez Gutiérrez.—23.217.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra «Innovar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1265.0000.18.0345.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana uno.—Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Aragón, sin número. Tiene una superficie construida de 961 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, calle Aragón; por la derecha del frente, zona común y finca de «Innovar, Sociedad Anónima»; por la izquierda, zona común y finca de don Jesús Bonelo Calvo; por el fondo, zona común y calle de nueva apertura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 766, libro 334, folio 79, finca número 25.037.

Tipo de subasta: Finca número 25.037, 40.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 14 de abril de 1999.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—23.130.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Leganés,

Hago saber: Que en resolución de fecha 19 de mayo de 1999, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 307/1997, he acordado sustituir la convocatoria de Junta para la tramitación por escrito prevista en los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, habiendo concedido a la suspensa un plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición del convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas de forma auténtica. Señalándose como plazo máximo para presentar el convenio con las adhesiones el 10 de septiembre de 1999. Los acreedores podrán presentar impugnaciones y modificaciones de sus créditos antes del día 24 de julio del mismo año, teniendo los Interventores hasta el 1 de septiembre de 1999 para presentar la lista definitiva.

Dado en Leganés a 19 de mayo de 1999.—El Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario.—23.154.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de don Cipriano Velasco Campelo, contra don Fernando de Tasis Sanz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Solar en Laguna de Duero (Valladolid), en plaza de la Constitución, 6, de 471 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid número 3, finca registral número 1.594, tomo 661, libro 98, folio 141, alta 13.

Valorado en 9.744.000 pesetas.

Dado en León a 6 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—22.979.

LINARES

Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con número 115/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don José Luis Cachinero López y doña Ana Rosa Tejada Rodríguez, vecinos de Bailén, edificio «Marbella», en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca número 25.247. Inscrita al tomo 1.253, libro 416, folio 172, piso vivienda en planta tercera derecha, de edificio «Marbella», de Bailén, con fachada a la calle Bellido.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, previéndose a los licitadores: